

Equipo de Investigación Histórica

## Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **OLIVERI GONZALEZ, Virginia  
Amanda.**



### Datos personales:

- Documento de Identidad: 1.177.421.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 22 años.
- Fecha de nacimiento: 02/03/1950.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3545, Apto. 4, Montevideo.
- Ocupación: Estudiante.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (M.L.N.-T.).
- Alias: Paula.
- Militancia gremial/sindical: Frente Estudiantil Revolucionario (F.E.R.).

### Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte: 23/09/1972.**

#### Equipo de Investigación Histórica

- **Lugar:** Balneario de Punta Colorada. Maldonado.
- **Circunstancia de muerte:** El 23 de setiembre de 1972 las Fuerzas Conjuntas realizaron un allanamiento a una vivienda ubicada en el balneario de Punta Colorada, en Maldonado, siendo resistido el mismo por sus habitantes, como resultado del operativo es muerta Virginia Oliveri.
- **Documentación sobre la defunción:** Sin datos.
- **Testigos:** Jorge Horacio Flores Álvarez y Cristina Dubra Raggio de Gainza, detenidos en el lugar.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Región Militar N° 4, Batallón de Ingenieros N°4, Laguna del Sauce, Maldonado.

#### Contexto histórico:

- 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos<sup>1</sup>, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).<sup>2</sup>

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes<sup>3</sup>. Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972<sup>4</sup>, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas

<sup>1</sup> División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>2</sup> Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

<sup>3</sup> Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

<sup>4</sup> Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

#### Equipo de Investigación Histórica

Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una proroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

#### Casos conexos:

- A mediados de 1971 el M.L.N.-T. implementó para el interior del país el denominado “Plan Tatú”, diseñado por los militantes de la Columna del Interior presos en Punta Carretas, en particular por Jorge Zabalza y Raúl Sendic. El objetivo principal era desarrollar la guerrilla rural en el Uruguay teniendo en cuenta las particularidades del terreno. El liderazgo estaba a cargo de Raúl Sendic quien había sido el histórico dirigente de la columna interior<sup>5</sup>.

El “Plan Tatú”, -según consta en el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas<sup>6</sup> y en el libro de Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental<sup>7</sup>, se llevó a cabo a partir de la creación e instalación de escondrijos (tatuceras) ubicados en el interior rural. Dichos escondrijos

<sup>5</sup> Blixen, Samuel. *Fugas. Historias de hombres libres en cautiverio*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2004, pág. 57.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>7</sup> Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, pág. 377-378.

#### Equipo de Investigación Histórica

generalmente dispuestos cerca de las rutas, servían tanto de refugio como para guardar armas, ropa, alimentos y más.

Según el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas, *“las llamadas tatuseras [sic] de los tupamaros son recintos disimulados bajo tierra de distintas dimensiones hechos en establecimientos rurales de propiedad relativamente reciente, los cuales sirven de refugio, depósitos de armas y de pertrechos, etc. Se ubican generalmente a proximidad de rutas y caminos accesibles, que permiten rápidos desplazamientos, acciones también rápidas y lugares para desaparecer”*.

Con respecto a su funcionamiento, el plan “Tatú” operaba según las siguientes columnas:

- COLUMNA 21: Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo. Comandos.
- COLUMNA 22: Tacuarembó y Rivera. Comando.
- COLUMNA 23: Salto, Artigas. Comando.
- COLUMNA 24: Paysandú. Comando.
- COLUMNA 25: Río Negro, Soriano y Flores. Comando.
- COLUMNA 26: Colonia y San José. Comando.
- COLUMNA 27: Florida, Durazno y Paso de los Toros. Comando.

*“Las acciones dentro del “Plan Tatú” serán: 1ero. de represalia contra el ejército; 2do. Obtención de pertrechos y “justicia revolucionaria” (asesinatos, secuestros, etc.) hasta arribar a etapas superiores cuando se afiance el movimiento”*.<sup>8</sup>

A partir de la detención de Arquímedes Píriez Budes a principios de 1972, integrante de la dirección de la columna interior, el “Plan Tatú” comienza a ser paulatinamente desmantelado, con el operativo represivo desplegado por las Fuerzas Conjuntas a partir de marzo de 1972 en el interior del país.

En este caso se ignora si Virginia Oliveri al escapar de la cárcel estaba en el interior por haber sido ubicada en el Plan Tatú o si simplemente se encontraba en un balneario ocultándose de los aparatos represivos. En el mismo operativo son detenidos Cristina Dubra de Gainsa y Jorge Horacio Flores Álvarez.

#### Información complementaria.

- 03/07/1971. Detenida por la policía, junto a su esposo y otros integrantes del M.L.N.-T.

<sup>8</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

- 12/07/1971. Internada y asistida en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por “hemorragia abortiva”.
- 30/07/1971. Fuga de la Cárcel del Mujeres junto a otras prisioneras, “Operación Estrella”.

**Gestiones en democracia.**

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Fichas Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).<sup>9</sup>

*“OLIVIERI [sic] GONZALEZ de VAZQUEZ; Virginia Amanda – Alias “Paula”.*

*Pront. de Id. Crim.*

*Reg. Fot. 1.561.134*

*Prontuario N° 1.177.421*

*C. Cív.*

*Pasaporte*

*Cpta. Asunto*

*Cédula de Ident. del Interior*

*Ocupación Estudiante*

*Organización “Frente Estudiantil Revolucionario” (F.E.R.). Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”).-*

*Domicilio: Avda. Larrañaga Nro. 3545. Tel. 20-81-89.- (año 1969).*

*Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera No. 3545. Apto. 4 (Julio/971).*

*Datos personales: oriental; nacida el 2 de Marzo de 1950 en Montevideo; casada con Delbert Stirling VAZQUEZ MARTINEZ, alias: “Esteban” o “Iván”; hija de Miguel Ángel y de Dorila Braulia;*

### FALLECIDA

*Fecha de iniciada: 27 de Junio de 1969*

#### OBSERVACIONES

*Se establece que la causante es integrante del “Frente Estudiantil Revolucionario” (“F.E.R.”). –lac- La causante fue detenida el día 3 de Julio de 1971, conjuntamente con su esposo Delbet Stirling Vázquez Martínez, en su domicilio, por personal del Depto. 4, en averiguación, en relación a su posible vinculación con grupos extremistas.- Interrogada manifestó que ella, al igual que su esposo, se encuentran vinculados a la Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”), desde el invierno del año 1970; que se encargó de conectarlos con elementos de la Organización, Sócrates Sanz de Ares; que ella y su esposo se reunían en su domicilio con los integrantes de la Organización extrema, María de los Ángeles Balparda Britos, Lía Margarita Maciel Rodríguez, el nombrado Sanz de Ares y otro integrante que conoce por el seudónimo de “El Nene”.-*

*OLIVIERI [sic] GONZALEZ de VAZQUEZ: Virginia Amanda. –Alias- “Paula”*

*Hoja 2*

#### OBSERVACIONES

<sup>9</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*La causante fue internada en el Hospital Militar hasta el día 12 de Julio de 1971, donde fue asistida por “hemorragia abortiva”. El Juez Ldo. de Instrucción en FERIA (2do. Turno), procesó a la causante por el delito de “Asociación para Delinquir”. (Ver Oficios Nros. 518 y 542, de fechas 9 y 14 de Julio de 1971, del Dpto. N° 4. –lac- El día 30 de Julio de 1971, la causante conjuntamente con otras 37 personas del sexo femenino, todas procesadas por actividades subversivas, fugó de la Cárcel de Mujeres. –lac- En relación a la anotación que antecede, se puede ver el Oficio No. 569 de fecha 11 de Agosto de 1971 del Dpto. No. 5. –lac- 25/9/72: Por Comunicado No. 524 del 24/9/72 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa que la causante murió en un enfrentamiento con efectivos de las Fuerzas Conjuntas que procedían a allanar una finca en el balneario “Puntas Coloradas” en las cercanías de Piriápolis. En dicha oportunidad los efectivos actuantes fueron recibidos con disparos desde el interior de la finca contestándose el fuego con los resultados expresados. Su esposo, se encuentra actualmente detenido. –apm- 18/10.72: El Servicio de Información de Defensa, -Departamento III, por INFORME I-410/972 de fecha 13 de octubre de 1972, se comunica que la causante fue muerta en un enfrentamiento con integrantes de las FF.CC. el día 23 de Setiembre de 1972. –lac- 26/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerta por la represión. ASUNTO Bulto No. 205. –io-*

*D-6.M.7244.27/10/80.mem.O*

*DICIEMBRE 1980*

*REVISADO*

*R-49”.*

- 20/07/1971. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.<sup>10</sup>

*“N.o. 235.949*

*DIRECCION DE INVESTIGACIONES*

*Prontuario General de Información*

*Virginia Amanda Oliveri González de Vázquez*

*Ced. Ident. Nro. 1.177.421*

*CAUSA*

*Asociación para delinquir*

*Grupo “Tupamaros”*

*Serie E 4333*

*Individual dactiloscópica*

*Sección V 4422*

*Montevideo, 20 de Julio de 1971*

[Dos fotos de frente, una con lentes y otra sin ellos]

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

[El Prontuario General de Información continúa con la siguiente información:

- Registro de Identificación de huellas dactilares.
- Fotografía de perfil y de frente.
- Ficha de filiación que contiene datos personales e información sobre sus rasgos físico.
- Registros de procedimientos y arrestos sufridos.
- Oficio Nro. 542/1971, fechado el 14.07.1971 y dirigido al Juez Letrado de Instrucción de FERIA (2do Turno) por el Sub-Comisario Pablo D. Fontana Zunino [encargado del Dpto. 4 de la DNII] en el que informa sobre la detención y declaraciones de Virginia Oliveri.

### ARRESTOS, PROCESOS y OTROS ANTECEDENTES

[A continuación de forma manuscrita, se transcribe]  
235.949

Nro.

*Virginia Amanda Oliveri González de Vázquez.*

*Julio, 15 de 1971. Asoc. para delinquir. Investigaciones y Enlace. Juez de Inst. de 2º Tno. FERIA. –ver oficio nro. 542 (adj).*

*Julio 30 de 1971. En la fecha la causante fuga de la Cárcel de Mujeres, Sec. 8va. Se procura su detención por orden del Sr. Juez Ldo. Inst. 1º Tno. (of 1649 cel. 233153)”.  
• 02/07/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nro. 4 de Inteligencia y Enlace<sup>11</sup>*

#### “MEMORANDUM:

*Ref: Se informa sobre hechos e ilícitos perpetrados por elementos extremistas en el mes de Julio de 1971.*

(...)

*Día 2 – Procedimiento D-4 en operativo “Delvir”. -18 remisiones a la cárcel-*

*Como consecuencia de la detención y posterior procesamiento de un integrante del MLN (Tupamaros) hecho que se retrotrae al mes de junio de 1970, en base al material que le fuera incautado, que diría lugar a un pormenorizado estudio del mismo, se comenzó a realizar por parte de la totalidad del personal de este Departamento, un trabajo netamente de inteligencia, lo que a la postre, arroja resultados altamente positivos, lográndose en una primera etapa de la investigación, detectar a uno de los N.N. que se menciona en la aludida documentación, llegándose en definitiva, a establecerse la plena individualización personal del mismo, resultando ser:*

*-Delvert Stirling Vázquez Martínez, persona ésta que ya registraba antecedentes en nuestros ficheros. Se comenzó entonces a realizar vigilancia, seguimientos, teniendo las vigilancias carácter de móviles y fijas, lo que permitió ir tomando que lo acompañaban. A raíz de esta actuación, se obtiene la individualización de la esposa, de nombre:*

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_0659 y rollo 784\_0660. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.



#### Equipo de Investigación Histórica

*-Virginia Amanda Olivieri [sic] González de Vázquez, lográndose además establecer la ubicación de su domicilio, donde posteriormente queda probado que allí se celebraban reuniones de indole subversivas*

*Ya en marcha, entonces, la maquinaria de esta interesante investigación, en uno de los tantos seguimientos, se logra detectar un contacto con otra integrante de la organización terrorista, informándonos que la N.N. que concurría al mismo, se le daba el nombre de “Quela”, montándose de inmediato en las inmediaciones de su domicilio, un equipo de observación, y es así que se logra identificarla plenamente resultando ser: (...)”.*

- 24/09/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Informe Mensual.<sup>12</sup>

*“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.  
Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace*

#### MEMORANDUM

*Ref: Se informa sobre hechos e ilícitos perpetrados por elementos extremistas en el mes de Setiembre de 1972.*

*(...)*

*Día 24 - En enfrentamiento es abatida la extremista: Olivieri [sic] González de Vázquez.*

*En allanamiento practicado en una vivienda existente en el Balneario “PUNTAS COLORADAS”, en las cercanías de Piriápolis, al aproximarse los efectivos, fueron atacados con un nutrido tiroteo que es contestado sin pérdida de tiempo por las Fuerzas Armadas, resultancia de lo cual, es herida de muerte quien fuera identificada como:*

*Virginia Amanda Olivieri [sic] González de Vázquez, casada con el también terrorista Delber Vázquez Martínez –detenido-, nacida el 2 de marzo de 1950 en Montevideo.*

*En su historial delictivo, figura que el día 3 de julio de 1971 fue detenida conjuntamente con su esposa y otros extremistas en su domicilio de la Avda. Luis Alberto de Herrera Nro. 3545 apto. 4, siendo remitida a la Cárcel, el día 14 de julio de 1971, tipificándosele los delitos de:*

- *“Asociación para Delinquir”, fugándose el 31 de julio de ese mismo año, interviniendo posteriormente, el 12 de octubre de 1971 en un robo de armas de fuego”.*
- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Informe Mensual. Setiembre /1972.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_1317. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_1341, rollo 784\_1342 y rollo 784\_1350. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

*“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.  
Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace*

*MEMORANDUM*

*Ref: Se informa sobre hechos e ilícitos perpetrados por elementos extremistas en el mes de Octubre de 1972.*

*(...)*

*Día 26 - Ampliación de Procedimiento de Setiembre/72 donde fuera abatida: Olivieri [sic] González de Vázquez, en Punta Colorada.*

*En la Memoria del mes de Setiembre/972, se informó del procedimiento practicado en “Puntas Coloradas”, en las proximidades de Piriápolis. En aquella oportunidad, al aproximarse los efectivos actuantes, fueron atacados con un nutrido tiroteo contestado sin pérdida de tiempo por las Fuerzas conjuntas, resultancia de lo cual, es herida de muerte la extremista:*

*-Virginia Amanda Olivieri [sic] González de Vázquez.*

*En esa oportunidad fueron detenidos otros dos integrantes del grupo, inidentificados ahora como:*

*-Jorge Horacio Flores Álvarez, (a) “Darío”, soltero, de oficio electricista,*

*-Cristina Dubra Raggio de Gainza (a) “Aurelia”, casada docente de Enseñanza Secundaria.*

*Interrogados los nombrados extremistas, que pertenecían a la Columna 70 de la Orga, admitieron haber sido obligados por la abatida extremista Olivieri [sic] González de Vázquez, a salir fuera de la vivienda que ocupaban y entregarse a las Fuerzas Conjuntas, expresándoles a la vez, que esa actitud se debía a que ella no podía entregarse viva, ya que sabía mucho y estaba dispuesta a resistirse.*

*(...)”.*

- *29/10/1974. Policía de Montevideo. “Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974”.<sup>14</sup>*

*“POLICÍA DE MONTEVIDEO*

*N.o 5001/56*

*DIRECCIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA*

*ASUNTO*

*Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974.*

*[Escrito a mano dice] Actualizada a marzo de 1976 –FPS-*

*[En un listado de 92 nombres, ordenados alfabéticamente dice:]*

*Nombre*

*Fecha*

*Referencia*

*(...)*

<sup>14</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

OLIVIERI GONZALEZ, de VAZ [sic] 23/IX/1972 Cdo. FFCC  
N° 524/972  
(...)"

**Informes Militares.**

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).<sup>15</sup>

*"Ficha confeccionada el 21 de octubre de 1971 (N)*

*Ministerio de Defensa Nacional*

S.I.D. [En manuscrito] MUERTA – 23/9/72.  
109340 Dep. 1

OLIVERI GONZALEZ de VAZQUEZ, Virginia Amanda (A. "Leila")

Apellidos	Nombres	
DOCUMENTOS: C/C	C/I	
Serie N°	N°	Dpto.
OTROS DOC:		
Pasaporte	Lib. Enrol.	Etc.
NACIMIENTO: 2.MAR.50 21 años (en1971)	Montevideo	
Fecha	Lugar	
DOMICILIO: Luis Alberto de Herrera 3545 Apto. 4		
Calle	N°	Telef.
PROFESION U OCUPACION:		
LUGAR:	CARGO:	
IDEOLOGIA POLITICA:	CLASIFICACIÓN:	
DATOS COMPLEMENTARIOS: Casada	Delbert S. Vázquez Martínez (Tupamaro)	
Est. Civil	Conyugue	Hijos

Padres: Miguel Ángel y Dora.

Otros familiares

FECHA	DOCUMENTOS	109340 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs2
1/X/971	72/42	El 14/VII/971 fue remitida por: "Asociación para delinquir" y el 30/VII/971 fugó de la Cárcel de Mujeres junto con 37 sediciosas. (N)
15/6/72	Cpta. 31, J.P.M.	En los papeles incautados en Britos del Pino No.1284, carpeta 295 hoja 1, acerca de un Jefe del Ejército, que sería casi con certeza proveniente de la citada, por agregar en el mismo su vecindad. Los familiares la llaman "Vicky". El informe lo firma: Leila SF Col.15
12/X/71	J.P.M. (P.M.)	En la fecha se produjo un hurto de armas en perjuicio del Cnel. Don Arturo Miranda Piccardo. El citado oficial Superior cree reconocer luego a través de la galería fotográfica a los siguientes sediciosos: Virginia Amanda

<sup>15</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr\_2200 a rollo 383rr\_2205. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

9/12/71	975	Oliveri [sic] González, Adolfo Wassen Alaniz, Ruben Daniel Rodríguez Primón y Anibal De Lucía Grajales o a Walter David Philips Trebi; éstos dos últimos se asemejan ante sí. (FF)
5.10.72	3366	IDENT-DACT. V-1333 y V-4422, Estatura, 1.65. Color de ojos marrones. Requerida No. 195. Falleció al resistirse en un operativo en el que se captura a Cristina Dubra de Gainza, Jorge Horacio Flores Álvarez (a) Darío, Virginia Amanda Oliveri González (a) la Gorda, quien se encontraba ocupando la finca en compañía de los anteriores y se resistió a tiros. (DD)
5.10.72	3369	Responsable del grupo que se trasladó a Piriápolis el 13 o 14 de Setiembre para construir tres tatuceras, ya que es momento de repliegue y para entrenar gente clandestina. Pertenecía al Collar (El que nuevamente extendió sus límites) apareciendo los Sectores (Piriápolis, sería el 1; la 2 [ilegible]; 3 era base en Maldonado.

FECHA	DOCUMENTOS	109340 ANTECEDENTES A REGISTRAR Foja 3
24.10.72 J.P.M.	3436	Indica lo mismo que el Doc. 3366 del 5.10.72
20.10.72	SUMI No. 247 D-3756	Queda sin efecto su captura, en razón de haber muerto en un enfrentamiento con las FF.CC. el 23 de setiembre de 1972.
12/II/73	Doc. 134 RM 4	
12/2/73	3436 J.P.M.	Detenida en el mes de Setiembre de 1972. Fugada el 30/7/71. (DD)

Ministerio de Defensa Nacional  
S.I.D.

109340

E Sec. 1  
Dep. 1

OLIVERI GONZALEZ de VAZQUEZ, Virginia Amanda (1)

Apellidos Nombres  
DOCUMENTOS: C/C C/I  
Serie N° N° Dpto.  
OTROS DOC:  
Pasaporte Lib. Enrol. Etc.  
NACIMIENTO: 2.3.50 (2) Montevideo (3)  
Fecha Lugar (4)  
DOMICILIO: Luis Alberto de Herrera 3545 Apto. 4  
Calle N° Telef.  
PROFESION U OCUPACION: Estudiante Labores  
LUGAR: CARGO:  
IDEOLOGIA POLITICA: CLASIFICACIÓN: Activista F.E.R.  
DATOS COMPLEMENTARIOS:

**Equipo de Investigación Histórica**

*Est. Civil*

*Conyugue*

*Hijos*

*Hija de: Miguel Ángel y Dorila*

*Otros familiares*

*Ficha confeccionada en Montevideo, el 27 de Mayo de 1970*

*Foja 2*

<i>FECHA</i>	<i>DOCUMENTOS</i>	<i>109340 ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>7/V/970</i>	<i>B. 77/D.55</i>	<i>Es integrante del F.E.R. (Frente Estudiantil Revolucionario). Este movimiento es de carácter subversivo, e integrado por elementos considerados proclives a la acción directa. Indica</i>
<i>4.8.83</i>	<i>15728/82 Pág. 007 008</i>	<i>3.7.1971 Detenida. 14.7.71 Procesada. J. Ldo. M. I. 2do.Turno; Fiscal de Crimen de 3er. T. Defensor Dres. Hugo Batalla y E. Martínez Moreno. Delito: "Asociación para Delinquir". Sentencia: Clausurada. Instr. 2do T. 20.4.76: Ingresa al S.T.M. 12.8.76 Instrucción 2do T., remite causa, según lo dispuesto por auto Causa proc. de la Justicia Ord. FALLECIDA. Eval. A-1</i>
<i>19.9.83</i>	<i>29180/3 [sic]</i>	<i>30.7.71: En la fecha se fugó de la Cárcel de Mujeres. Operación "Estrella". Eval. A-1".</i>

- Ministerio de Defensa Nacional. Comando General del Ejército (E.M.G.E.). Partes Periódicos de Informaciones.<sup>16</sup>

*"Reservado*

*Comando General del Ejército*

*Estado Mayor General Ejército*

*Departamento E – II*

*Montevideo*

*30-SET-972*

*Parte Periódico de Informaciones*

*Nº 15*

*(...)*

*23 SET- Fueron detenidas en Puntas Coloradas (Piriápolis) tres integrantes de la organización sediciosa, las cuales resultaron ser: Amanda Olivieri [sic] González de Vázquez (Cuadro de Fotos No. 195); Cristina Dubra de Gainsa (Cuadro de Fotos No. 376) y Jorge Horacio Flores Álvarez, el cual no tenía antecedentes. En dicho procedimiento fue herida Amanda Olivieri, [sic] la cual falleció posteriormente, integrante del FER, desde 1968; detenida el 3-JUL-71, fugando el 30-JUL-71 de la cárcel de Mujeres y 12-OCT-71, interviene en el robo de armas perpetrado al Sr. Cnel. D. Héctor Miranda.*

*(...)*

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 1021: rollo 1021\_0883.1972 a rollo 1021\_0939.1972. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

[Firmas del Parte:]

General Florencio GRAVINA  
Comandante en Jefe del Ejército  
Coronel Sergio L. d'OLIVEIRA  
Jefe del Departamento E-II del EMGE”.

- Ministerio de Defensa. División del Ejército I. Listado de detenidos fugados entre 1970 y 1972.<sup>17</sup>

[En manuscrito dice:] “Original en carpeta de FUGAS del MLN

*DIVISION DEL EJERCITO I.*

*O.C.O.A.*

*Relación de sediciosos fugados y fechas de las mismas*

8 Marzo 70: PALOMAS (Cárcel de Mujeres)  
29 Set. 70: Cárcel de Salto.  
26 May. 71: Juzgado Letrado de Instrucción de 4to. Turno  
17 Jul. 71: Penal Punta Carretas  
30 Jul. 71: ESTRELLAS (Cárcel de Mujeres)  
6 Set. 71: ABUSO (Penal de Punta Carretas)  
28 Set. 71: Penal Punta Carretas  
12 Marzo 72 [sic]<sup>18</sup>: Penal Punta Carretas

(...)

*Oliveri González de Vázquez, Virginia A.*

*Estrella*

(...)

*Fugados de Dependencias de las Fuerzas Armadas*

21 Nov. 72: (1 nombre) Grp. A. No. 5  
24. Feb. 73 (4 nombres) Bn. Ing. No. 1  
31 Ago. 73 (3 nombres) Bn. I. No. 2”.

- Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos) según Supremo Tribunal Militar.<sup>19</sup>

“Con el No. 133/76 se archiva.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

*Causa 202/76*

*Causa 390/76*

*Nombre: OLIVERI DE VAZQUEZ, Virginia Amanda*

*(FALLECIDA)*

*Fecha de Detención: 3.7.71*

<sup>17</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 165: rollo 165\_0221.1982 a rollo 165\_0225.1982. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>18</sup> Existe un error en la fecha. El hecho sucedió el 12 abril del mismo año.

<sup>19</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r: rollo 134r\_0041. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

*Fecha de Procesamiento: 14.7.971*                      *Auto No. 3066*

*J. M. de Instrucción de 2do Turno*

*Fiscal de 3er. Turno (de crimen)*

[sello] Dpto. I –

PROC.

*Defensor Dres. Hugo Batalla y E. Martínez Moreno*

*Delito: “Asociación para delinquir”*

*Sentencia Clausura – (Por of. 975/76 Instr. 2do. T. – Auto 658)*

*Fecha de entrada al S.T.M. 20.4.976 y 12.8.76*

*Of. 0949 – Instr. 2º. T. – Remite causa (según lo dispuesto por auto No. 1259 del 26.3.76 a la Justicia Militar)*

*Padre: Miguel Ángel*

*Madre: Dorila*

*Fecha y lugar de nacimiento: 2.3.950 (Mdeo.)*

*Estado Civil: O/c*

*C.I:*

*C.C. Serie                      N°*

*Domicilio: Dr. Luis Alberto de Herrera 3545 Ap. 4*

*Profesión: Labores*

*OBSERVACIONES: Causa proc. de la J. Ord.*

*FALLECIDA”.*

**Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.**

- 24/09/1972. Comunicado de Prensa N° 524.<sup>20</sup>

*“Oficia de Prensa de las Fuerzas Conjuntas*

*Comunicado N° 524*

*Hora: 20.00*

*(De carácter informativo)*

*Montevideo, 24 de setiembre de 1972.*

*Por informes en poder de las Fuerzas Conjuntas se procedió a allanar una finca en el Balneario “Puntas coloradas” en las cercanías de Piriápolis; en circunstancias en que los efectivos actuantes se aproximaban al lugar fueron atacadas con disparos de armas de fuego desde el interior de la finca, originándose un nutrido tiroteo a consecuencia del cual resultó muerta la sediciosa requerida Virginia Amanda Olivieri [sic] González de Vázquez, casada, nacida el 2 de marzo de 1950 en Montevideo, quien registraba los siguientes antecedentes:*

- *En el año 1970 perteneció al F.E.R., siendo estudiante de Preparatorios de 1er. Año de Arquitectura en el IAVA Nro. 2.*
- *El 3 de julio de 1971 fue detenida junto con su esposo y otros integrantes de la organización criminal en un local de la misma, sito en Bolivia No. 1326. En esa oportunidad se pudo establecer que en su domicilio se realizaban reuniones de*

<sup>20</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### **Equipo de Investigación Histórica**

*elementos sediciosos siendo remitida el 14 de julio de 1971 por el Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno por el delito de “Asociación para delinquir”.*

- *El 30 de julio de 1971 fuga de la Cárcel de Mujeres junto con otras reclusas, y el 12 de octubre de 1971 interviene en un robo de armas.*
- *Se encontraba requerida desde el 30 de julio de 1971, registrando como último domicilio conocido Avenida Luis Alberto de Herrera No. 3545, apto. 4.*
- *Es de destacar que su esposo, Delber Vázquez Martínez se encuentra actualmente detenido.*

[Agrega] *Nota: Se adjunta foto”.*